



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## COMPARECENCIA

Siendo las once horas del día ocho de julio de dos mil quince, comparece en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, Doña Ceferina Peño Gutiérrez, con DNI nº 31.852.636-M, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, para comunicar el abandono libre y voluntario del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, formación política que concurrió a las Elecciones Municipales del pasado 24 de Mayo de 2015 y que sirvió para que accediera al cargo de Concejala.

Por el Secretario General se le informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, su abandono supone el pase a la condición de Concejala no adscrita. Asimismo, se le informa que el acto de abandono de su Grupo y su consecuencia, la adquisición de la condición de concejala no adscrita, surte plena eficacia desde su comunicación en la Secretaría del Ayuntamiento, sin necesidad de su aceptación por el Pleno, si bien deberá darse cuenta a éste en la primera sesión que se celebre, según lo establecido en el art. 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que se extiende la presente, que firma la compareciente, conmigo el Secretario. Doy fe.

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL,



D. César Escobar Pizarro